



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN LEGAL

Santa Tecla, 20 de septiembre de 2019

**Licda. Karen Vanessa Alvarenga Rivas**

**Oficial de Información**

**Oficina de Información y Respuesta**

**Presente.-**

Reciba un cordial saludo de nuestra parte.

El motivo de la presente es para remitir respuesta correspondiente a solicitud de información número **0215/2019** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta.

La información solicitada versa sobre lo detallado, expresamente, a continuación: "**14. Fecha de otorgamiento de la última concesión, y en su caso, fecha de la licitación pública.**"; ello con respecto al código de ruta número **AB282A0SA**.

En virtud de la competencia legal correspondiente y de conformidad al Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública se informa:

Que habiéndose revisado y verificado el registro físico e informático que al efecto posee ésta Dirección, se ha constatado que a la fecha no existe contrato de concesión suscrito y/o licitación pública adjudicada con respecto al código de ruta número **AB282A0SA**.

Para los efectos legales correspondientes informo.

**LICDA. JESSICA CRISEYDA MUNGUIA AMAYA**  
**DIRECTORA LEGAL**



A. SANCHEZ/I. FLORES



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

Santa Tecla, La Libertad, 11 de octubre de 2019

Oficio VMT-DGTT -160- 10 - 2019

Lic. Karen Alvarenga  
Oficial de Información VMT  
Presente

En respuesta a información solicitada a esta Dirección por parte de la OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA mediante número de presentación 215-2019, relacionada a la RutaAB282A0SA, mediante el cual solicitaron lo siguiente:

1. Listado de unidades autorizadas para prestar el servicio en la Ruta
2. Nombre del o los Prestatarios del servicio
3. Numero de placas asignadas
4. Capacidad Técnica de la Ruta
5. Capacidad de Operación
6. Capacidad de Reserva
7. Clase de Servicio
8. Horario de Operación
9. Itinerario
10. Frecuencia,
11. Tarifa autorizada para esta clase de servicio,
12. Recorrido Autorizado
13. Listado de paradas Autorizadas en su recorrido de ida y retorno
15. Cuantos traslados se han autorizado en la ruta
16. Qué fecha se realizaron los traslados y cuantas unidades fueron autorizadas,
17. Cual fue el mecanismo Jurídico utilizado para realizar los traslados
18. Ha existido algún estudio Técnico para realizar los traslados
19. Fecha de la incorporación de unidades a esta clase de servicio
20. Cantidad de cajas únicas que se encuentran inscritas a esta ruta
21. ¿Para este tipo de servicio es obligatorio que roten sus unidades
22. Como debe de ser la rotación de las unidades y si puede existir desigualdad,
23. Cantidad de viajes completos diarios autorizados por cada unidad de transporte

A efecto de dar respuesta, esta Dirección pone a su disposición la información que se adjunta.

  
ING. FRANCISCO RAÚL LÓPEZ VELADO  
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Ad Honorem



  
EC/C5



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPORTE

0557-AB-F-215-2019-VMT-UTT  
Septiembre-2019

PARA : Lic. Walter Ercilio Aleman  
Director General De Transporte Terrestre (Ad Honorem)

DE : Arq. Blanca Erlinda Lovo Zelaya  
Jefa Unidad Técnica De Transporte

FECHA : 23 de Septiembre de 2019

ASUNTO : Usuario solicita información (OIR) acerca de Ruta AB282A0SA

RESPUESTA TECNICA : Factible.

Técnico responsable: ( )



Con el objetivo de dar respuesta a la solicitud (No. 215-2019) de información que detalla:

- Libre oficio al señor Director general de transporte terrestre a fin de que remita informacion publica actualizada a la presente fecha de la Ruta AB282A0SA y listado de unidades autorizadas para prestar el servicio en la ruta 2. Nombre del o los prestatarios del servicio 3. Numero de placas asignadas 4. Capacidad técnica de la ruta 5. Capacidad de operación 6. Capacidad de reserva 7. Clase de servicio 8 horarios de operación 9. Itinerario 10. Frecuencia 11. Tarifa autorizada para esta clase de servicio 12. Recorrido autorizado 13. Listado de paradas autorizadas en su recorrido de ida y retorno 14. Fecha de otorgamiento de la última concesión y en su caso fecha de la licitación pública 15. Cuantos traslados se han autorizado en la ruta 16. Que fecha se realizaron los traslados y cuantas unidades fueron autorizadas 17. Cual fue el mecanismo jurídico utilizado para realizar los traslados 18. Ha existido algún estudio técnico para realizar los traslados 19. Fecha de la incorporación de unidades a esta clase de servicio 20. Cantidad de cajas únicas que se encuentran inscritas a esta ruta 21. Para este tipo de servicio es obligatorio que roten sus unidades? 22. Como debe de ser la rotación de las unidades y si puede existir desigualdad 23. Cantidad de viajes completos diarios autorizados por cada unidad de transporte

De lo anterior se informa que no se puede entregar la información solicitada debido a que la Ruta AB282A0SA no tiene Unidades asignadas a la fecha



REF. VMT-DGTT -0003-10- 2019

**MEMORANDO**

**PARA :** Ing. Francisco Raúl Arturo López Velado  
Director General de Transporte Terrestre Ad Honorem

**DE :** Licda Evelyn Roxana Carranza  
Jefe de Unidad de Caja Única

**FECHA:** 11 de Octubre de 2019

**ASUNTO:** Remision de Informe



---

En cumplimiento a su instrucción y con el objeto de dar respuesta a la solicitud de información referencia No. 215-2019 se remite información generada y remitida por Sertrancen, la cual es la siguiente:

Respuesta:

PUNTO No. 15

No existen traslados.

PUNTO N° 17

No existe mecanismo jurídico.

PUNTO No. 19

No existen incorporaciones

PUNTO No. 20

No existe Caja Unica registrada.

Se advierte que la respuesta a los puntos 15-17 y 19 es emitida bajo los conceptos establecidos por el solicitante.